

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA No. 01**  
**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	Bogotá D.C., 31 de enero de 2024
HORA:	De 3:00 a 3:30 p.m.
LUGAR:	Sesión Sincrónica por TEAMS
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Dr. Nelson Alirio Muñoz Leguizamón, Secretario General (E) y en representación de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con la Resolución 0040 de 2023 "por la cual se efectúa una delegación" en el Secretario General la función participar como representante del ministro en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de esta Cartera.</li><li>➤ Dr. Felipe Arbouin Gómez, Viceministro de Vivienda.</li><li>➤ Dra. Jessika Alexandra Rey Sepúlveda jefe Oficina Asesora de Planeación y Representante para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.</li><li>➤ Dr. Arturo Galeano Ávila –Director de FONVIVIENDA.</li></ul> <p>El jefe de la Oficina de Control Interno (E) Yolman Julián Sáenz Santamaria, encargado mediante Resolución 005 de enero de 2024 participa con voz, pero sin voto y ejerce la Secretaría Técnica.</p>
INVITADOS:	N/A

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Orden del día (Aprobación)
- 3) Socialización informe de gestión de la Oficina de Control Interno – OCI, vigencia 2023 - PAA" (informativo).
- 4) Aprobación Plan Anual de Auditorias – PAA vigencia 2024.
- 5) Proposiciones y varios

**DESARROLLO:**

**Punto 1. Verificación de Quorum.**

Para la realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) se realizó la convocatoria el 23 de enero de 2024, de conformidad con la Resolución No. 0756 de noviembre 14 de 2017 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" y la Resolución No. 0901 de septiembre 26 de 2023 "Por la cual se modifica el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Territorio”, se remitió con antelación la presentación del orden del día y los respectivos anexos, que serían objeto de aprobación y de socialización.

Siendo las 3:00 p.m., del 31 de enero, se realizó la apertura de la sesión sincrónica por la plataforma TEAMS del primer Comité de la vigencia 2024. Posteriormente, se confirmó la participación del 86% de los miembros y conforme con lo establecido en la precitada Resolución, se contó con el quórum reglamentario para sesionar con la asistencia de seis (6), de los siete (7) miembros del CICCI.

El Dr. Aníbal José Pérez García, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, por medio de correo electrónico de fecha 31 de enero de 2024, informa que no puede asistir a la sesión del CICCI, “debido a que lo citaron en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, para la sala de crisis del Fenómeno del Niño”.

**Punto 2. Aprobación orden del día.**

Una vez verificado el Quórum, se procede a preguntar a los miembros del Comité, si aprueban el orden del día, y este fue aprobado por los seis (6) miembros.

Se continúa en desarrollo de los siguientes puntos:

**Punto 3. Socialización informe de gestión de la Oficina de Control Interno – OCI, vigencia 2023 - PAA" (informativo).**

Una vez aprobado el orden del día, el Secretario Técnico procede a socializar a los miembros del CICCI el punto No. 3 que esta a cargo de la Oficina de Control Interno, el cual se ilustra en el archivo PowerPoint de la diapositiva 8 a la 21 en las que se da a conocer la ejecución del Plan Anual de Auditoría – PAA, vigencia 2023, informando que este se cumplió en un 100%.

**Punto 4. Aprobación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 (Aprobación).**

Tras la socialización del punto No. 4, se procedió a presentar a los miembros del Comité, que se ilustra en el archivo PowerPoint de la diapositiva 22 a la 27 y en el archivo de Excel denominado “EIA-F-03 Plan Anual de auditorías v1 2024”, en el cual se remitió la propuesta del Plan Anual de Auditorías para la Vigencia 2024, instrumento que emplea la Oficina de Control Interno (OCI) para la planificación, ejecución y seguimiento de las responsabilidades previstas en la Ley 87 de 1993, este se encuentra estructurado conforme a los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y de acuerdo a los 5 roles de la OCI, en el marco del Decreto 648 de 2017, así:

1. Rol Liderazgo Estratégico
2. Rol Enfoque Hacia la Prevención
3. Rol De Evaluación De Gestión Del Riesgo

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

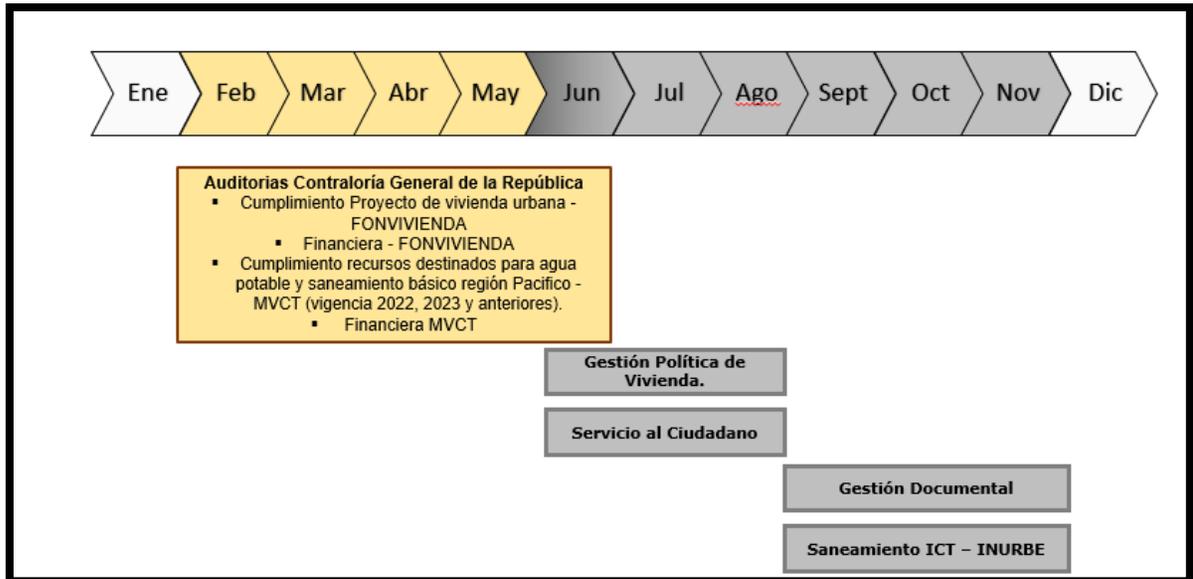
4. Rol De evaluación Y Seguimiento
  - 4.1. Informes de Ley
  - 4.2. Auditorias
  - 4.3. Seguimientos
5. Relación con Entes Externos de Control

El PAA para la vigencia 2024, contiene actividades relacionadas en el marco de sus 5 roles que obedecen a disposiciones normativas emitidas por los diferentes órganos de inspección, vigilancia y control, así mismo, se incluyeron cuatro auditorías a los procesos de Gestión a la Política de Vivienda (GPV), Servicio al Ciudadano (SC), Gestión Documental (GD) y Saneamiento de Activos de los Extintos ICT INURBE, las cuales fueron priorizadas aplicando la metodología recomendada por el DAFP en la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, la cual tiene los siguientes criterios: Riesgo Inherente (19%), Última Vez Auditado (15%), Cantidad PQRSDP (7%), Objetivos Estratégicos Asociados (25%), Resultados Auditorías Anteriores Internas Y Externas (18%) e Impacto en El Presupuesto (16%).

En atención, a la información anterior, y a los niveles de priorización arrojados en el ejercicio, se informó a los miembros del CICCI, que, desde la OCI, se propone realizar un plan de rotación de auditorías para las vigencias 2024, 2025 2026 y 2027 así:

2024	2025	2026	2027
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión a la Política de vivienda (sep.-nov)</li> <li>▪ Servicio al Ciudadano (jun-agos)</li> <li>▪ Gestión Documental (sep.-nov)</li> <li>▪ Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales (se verifica a través de E-Kogui).</li> <li>▪ Saneamiento de Activos de los extintos ICT INURBE (jun-agos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión a la Política de Agua potable y saneamiento básico</li> <li>▪ Gestión a la política de Espacio Urbano y Territorial</li> <li>▪ Relaciones Estratégicas"</li> <li>▪ Gestión Estratégica del Talento Humano</li> <li>▪ Conceptos Jurídicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión Financiera</li> <li>▪ Gestión de Recursos Físicos</li> <li>▪ Direccionamiento Estratégico</li> <li>▪ Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</li> <li>▪ Gestión de Contratación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión de Comunicaciones Internas y Externas</li> <li>▪ Procesos Disciplinarios (Informe de seguimiento a procesos disciplinarios)</li> <li>▪ Seguimiento y Mejora Continua</li> <li>▪ Evaluación Independiente y Asesoría (N/A)</li> </ul>

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**



De igual manera, se informó que, para poder cumplir con estas auditorías, la Oficina de Control Interno, requiere contar con los recursos económicos y humanos, y que, en el evento de no contar con el equipo necesario, se deberá citar a esta instancia para proponer un recorte del plan anual de auditorías, a uno, para que el que se tenga la capacidad, acorde a los recursos con los que se cuenta.

Así pues, el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024, fue aprobado por los seis (6) miembros que confirmaron su participación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**Punto 5. Proposiciones y varios.**

La Oficina de Control Interno, en este punto de la agenda, incluyó la socialización de las auditorías CGR, por lo cual, dio a conocer a los miembros del comité, que el día miércoles 24 de enero, se anunció por parte de la CGR la instalación y ejecución de 4 auditorías, para el primer semestre de la vigencia 2024, así:

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio							
Nombre Auditoria	Sujeto de control auditable	Vigencia Auditada	Tipo de Auditoria	Fecha comunicación	Fecha instalación	Fecha radicación primer requerimiento	Fecha plazo de respuesta
Auditoria Financiera	MVCT	2023	Financiera	19/01/2024	24/01/2024	25/01/2024	5 días hábiles
Auditoria de cumplimiento a los recursos destinados para VASB en la región pacífica.	MVCT Gobernación Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca (recursos PGN, SGP y PDA)	2022, 2023 y vigencias anteriores de contratos liquidados.	Cumplimiento	22/01/2024	24/01/2024	N/A	N/A
Fondo Nacional de Vivienda							
Nombre Auditoria	Sujeto de control auditable	Vigencia Auditada	Tipo de Auditoria	Fecha comunicación	Fecha instalación	Fecha radicación primer requerimiento	Fecha plazo de respuesta
Auditoria Financiera	FONVIVIENDA	2023	Financiera	19/01/2024	24/01/2024	25/01/2024	5 días hábiles
Cumplimiento a proyectos de vivienda urbana de FINVIVIENDA.	FONVIVIENDA	2020, 2021 2022 y 2023	Cumplimiento	19/01/2023	24/01/2024	N/A	N/A

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda atender de manera prioritaria la atención de los requerimientos del ente de control, para garantizar que se pueda adelantar de manera oportuna y eficiente la evaluación de la CGR.

Agotado el orden del día, se informó que se remitiría la respectiva Acta del comité, así como la presentación y los anexos que la integran y de igual manera, en cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información pública -ITA, la presente acta será publicada para su consulta, en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento:

<https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/plan-anual-de-auditorias>.

Por último, se da cierre a la sesión sincrónica por TEAMS del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, siendo las 3:47 p.m. del 31 de enero de 2024.

**FIRMAS:**



**Nelson Alirio Muñoz Leguizamón**  
Secretario General (E)  
Presidente



**Yolman Julián Sáenz Santamaria**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)  
Secretaría Técnica

Elaboró: Karen Viviana Cifuentes Téllez – Contratista  
Fecha: 31/01/2024